

**UNAP****FACULTAD DE AGRONOMIA****RESOLUCION DECANAL N° 145-FA-UNAP-2019**

Iquitos, 12 de abril del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO**

Que, mediante Oficio N° 005-2019-UIFA-FA-UNAP, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr. Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía, presenta la propuesta de **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"**, para optar el Diploma de: **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr. e Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.,

El Diplomado de Especialización Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como finalidad capacitar nuestros recursos humanos y darles las herramientas para un buen desempeño de sus actividades profesionales; el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo de Facultad el viernes 29 de marzo del 2019; por lo que, es preciso reconocer mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- En Sesión de CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, realizado el viernes 29 de marzo del 2019, se RECONOCE el **"DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** para optar el Diploma de: **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, presentado por el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr. e Ing. Juan Luis Romero Villacrez, M.Sc.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano

Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico (e)

Dist.: Rector, UIFA, interes(2), archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019